

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14887 MADRID.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 172/2008 referente al deudor Dionisio Pozón Esteban, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 29 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090030443-1